

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Sergio del Campo Estaún, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre interlocución del Gobierno con las principales organizaciones de trabajadores autónomos sobre la reforma del sistema de pensiones.**

Congreso de los Diputados, 31 de enero de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En un comunicado conjunto, las organizaciones de autónomos más representativas a nivel nacional, la Federación Nacional de Trabajadores Autónomos (ATA) y la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (UPTA) han lamentado que el Gobierno no esté dialogando con este colectivo la reforma de las pensiones.

La disposición adicional decimoséptima del *Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social* enuncia lo siguiente:

“Las subidas [de las bases medias de cotización] de cada año, así como cualquier otra modificación sustancial del sistema, se debatirán con carácter previo en el marco del diálogo social con las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, así como con las organizaciones profesionales de trabajadores autónomos más representativas”

Las organizaciones empresariales y sindicales ya han sido convocadas a este “debate previo”. Sin embargo, se sigue sin convocar a las organizaciones representativas de los autónomos, a pesar de que se ha pedido tanto por ATA como por UPTA. Además, estas organizaciones han reclamado en varias ocasiones al Ministerio de Empleo y Seguridad Social la necesidad de poner en marcha una Mesa de Diálogo y establecer un debate previo sobre materias que afectan sensiblemente al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene previsto el Gobierno convocar a las principales organizaciones de trabajadores autónomos (la Federación Nacional de Trabajadores Autónomos, ATA, y la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos, UPTA) para debatir sobre la reforma del sistema de pensiones como prevé la disposición adicional decimoséptima del Real Decreto Legislativo 8/2015?
 - a. En caso afirmativo, ¿cuándo tiene previsto convocarlas?
 - b. En caso negativo, ¿por qué?

Sergio del Campo Estaún
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos

